

Objetivo del proceso: Establecer las directrices para la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria y el control de las medidas de aseguramiento ordenadas por autoridad competente en los Establecimientos de Reclusión, garantizando el respeto y la protección de los Derechos Humanos del personal interno.

Dueño del proceso: Director de Custodia y Vigilancia

Objetivo Estratégico:

C3 Garantizar seguridad e integridad de la población reclusa

Alcance: Las directrices aquí establecidas son de aplicación en todos los procesos misionales y de apoyo relacionadas en la prestación de los servicios del INPEC y en todos los ERON, Inicia con la formulación del plan de acción del proceso y finaliza con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso en el nivel central

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios	
Interno: Proceso Planificación institucional	Manual de Indicadores	P	1. Establecer los lineamientos de operación del proceso <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Hoja de vida de indicadores actualizada	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	
Interno: : Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Hoja de vida de indicadores vigencia anterior			Mapa de riesgos actualizado	Políticas de operación actualizadas	Proceso Control Interno
	Mapa de riesgos vigencia anterior					
	Informe de estadísticas del proceso					
Normograma del proceso						
Interno: Proceso Control Interno	Manual Gestión del Riesgo					
Interno: Proceso Gestión Financiera	Lineamientos para la elaboración del plan de necesidades del proceso	2. Elaborar el plan de necesidades del proceso para la vigencia. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Plan de necesidades del proceso	Interno: Proceso Logística y Abastecimiento, Proceso Gestión de Tecnología e información		
Interno: Proceso Comunicación Estratégica	Mapa de riesgos actualizado		Necesidades de capacitación del proceso	Interno: Proceso Gestión de Talento Humano		

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Plan de necesidades del proceso	H	3. Elaborar Plan de Acción del Proceso. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Plan de acción del proceso	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Proceso Planificación Institucional
	Resultados de la Evaluación del Plan de Acción de la Vigencia anterior				
Interno: Proceso Planificación Institucional	Informe revisión del SGI por la Dirección		4. Analizar, establecer y reglamentar los servicios de seguridad intramural y extramural. <i>Responsable: Coordinador Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</i>	Manual de Puestos de Servicios de Seguridad y procedimientos Seguridad Intramural y Extramural	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Direcciones Regionales y ERON
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Planos de los ERON Nivel de Seguridad del Interno, Nivel de Riesgo del ERON (ubicación Geográfica Tipo de Generación del ERON)				
Interno: Proceso Gestión del Talento Humano	Manual de funciones y competencias laborales		5. Coordinar la socialización del Manual de servicios de seguridad y procedimientos. <i>Responsable: Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</i>	Registros de calidad	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: Proceso Planificación Institucional	Plan Estratégico				
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Manual de Servicios de Seguridad y procedimientos vigentes		6. Coordinar la realización de traslados, reubicación por seguridad y distribución del personal del cuerpo de custodia y vigilancia y administrar el personal de auxiliares bachilleres. <i>Responsable: Comité de Traslados y Destinaciones / Subdirector de Cuerpo de Custodia</i>	Actos Administrativos Recomendaciones por seguridad Comunicaciones Oficiales	Interno: Proceso Gestión del Talento Humano Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Proceso Logística y Abastecimiento Personal Cuerpo de Custodia y Vigilancia
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Base de datos del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Solicitudes de traslado y reubicación por seguridad				

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Consolidado de los Planes del proceso de seguridad	H	7. Revisión de los planes relativos al proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria elaborados por los ERON. <i>Responsable: Coordinador Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</i>	Planes del Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria aprobados	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: ERON	Concepto del Director Entrevista del Interno Acta de Seguridad del Interno Cartilla biográfica o prontuario		8. Evaluar el nivel del riesgo del interno <i>Responsable: Coordinador Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</i>	Calificación del nivel del riesgo del interno	Interno: Comité de estudio técnico del nivel del riesgo
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Criterios para el nivel de seguridad del interno - Matriz del nivel de riesgo		9. Aprobación del nivel del riesgo del interno. <i>Responsable: Comité de estudio técnico del nivel del riesgo</i>	Traslado o Reubicación del interno y Orden sobre las medidas de seguridad del interno	Interno: Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Externo: Población Privada de la Libertad
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Calificación del nivel del riesgo del interno		10. Coordinar la realización de las acciones de prevención e intervenir para retomar el control de los establecimientos; remisiones y traslados ante situaciones de alteraciones, crisis o amenazas externas. <i>Responsable: Coordinador Grupos Especiales</i>	Informe de actividades Acta de operativo Situación controlada	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Interno: Población Privada de la libertad Externo: Partes interesadas
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Plan de Seguridad y Defensa del ERON Solicitud de intervención				

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios	
Interno: Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Manual de Servicios de Seguridad y procedimientos Extramural: domiciliaria Criterios para el nivel de seguridad del interno Sistema tecnológico	H	11. Coordinar la realización de la vigilancia electrónica a personal de internos que tienen este tipo de beneficio o control. <i>Responsable: Director CERVI</i>	Registros del monitoreo Informes de trasgresiones de la medida y daño técnico Registro del permiso electrónico	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Externo: Policía Nacional, Autoridad Judicial	
Interno: ERON	Autorización de desplazamiento					
Externo: Autoridad Judicial	Orden de la autoridad judicial					
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Informe de seguridad consolidado por Regional SISIPEC WEB - Modulo "Novedades comando", "Control visitas", "Parte diario", "Libro virtual de los servicios de seguridad"			12. Revisión del informe de seguridad consolidado por Regional. <i>Responsable: Coordinador Grupo de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</i>	Conceptos, Ordenes, Recomendaciones y Mejoramiento a los Documentos del proceso	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: Proceso Planificación Institucional	Procedimiento Control del Servicio no Conforme			13. Identificar y reportar Servicio No Conforme. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Registro de Servicio no Conforme	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Manual de Servicios de Seguridad y procedimientos de Seguridad Intramural y Extramural. Matriz de Riesgos del Proceso Registros del proceso Actas de visita Informe ejecutivo de visitas de campo	V	14. Revisar los métodos, medios, mecanismos y elementos con los cuales se estableció y reglamentó los servicios dispuestos para la seguridad penitenciaria y carcelaria intramural y extramural. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Conceptos, Ordenes, Recomendaciones y Mejoramiento a los documentos del proceso	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Documentación del proceso (Caracterizaciones y procedimientos)	V	15. Autoevaluar los métodos del control del proceso <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Registros de la autoevaluación del control	Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria Proceso de Control Interno
Interno: Proceso Control Interno	Método de autoevaluación del control Cronograma de autoevaluación del control		16. Autoevaluar y analizar el desempeño del Proceso. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Informe de seguimiento del desempeño del proceso	Interno: Proceso planificación institucional Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.	Hoja de vida de indicadores Reporte comportamiento de Indicadores del proceso		A	17. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso. <i>Responsable: Director de Custodia y Vigilancia</i>	Acciones correctivas, preventivas y de mejora
Interno: Proceso de Control Interno	Informes de Auditorías Internas y Externas Acta de Comité de Coordinación de Control Interno				
Interno: Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.	Registro de la autoevaluación del control del proceso				
	Informe de Seguimiento del desempeño del Proceso				
	Registro de Servicio no Conforme				
Interno: Proceso Planificación Institucional	Acta Revisión por la Dirección				
	Informe de seguimiento de Planes del Proceso				
	Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora				

Requisitos Generales	Recursos
<p>Legales</p> <p>Ver Normograma Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</p>	<p>Humanos: Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia</p>
<p>NTCGP 1000:2009</p> <p>7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio</p> <p>7.2 Procesos relacionados con los clientes</p> <p>7.4 Adquisición de bienes y servicios</p> <p>7.5 Producción y prestación del servicio</p> <p>8.1 Generalidades</p> <p>8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos</p> <p>8.3. Control de producto no conforme</p> <p>8.4 Análisis de datos</p> <p>8.5.1 Mejora continua</p> <p>8.5.2 Acción correctiva</p> <p>8.5.3 Acción preventiva</p>	<p>Físicos: Infraestructura y mobiliario</p> <p>Tecnológicos: Hardware y Software</p>
<p>MECI 2014</p> <p>Componente Direccionamiento Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Gestión <p>Componente Administración del Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo 	<p>Materiales: equipos de oficina y papelería</p> <p>Otros: Presupuesto asignado para la vigencia</p>

Indicadores de Gestión	Riesgos
<p>Cobertura de vigilancia intramural</p> <p>Cobertura internos</p> <p>Cumplimiento de estándares del plan de seguridad</p> <p>Seguridad en los traslados</p> <p>Cumplimiento de los traslados</p> <p>Cumplimiento oportuno de los traslados</p> <p>Emisión oportuna de conceptos de nivel de riesgo</p> <p>Conceptos de nivel de riesgo efectivos</p> <p>Servicio no conforme</p> <p>Medidas de intervención efectivas</p> <p>Disminución de casos que vulneran la seguridad con relación al periodo anterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intento de fuga de interno en ERON • Intento de fuga de forma violenta • Intento de fuga en domiciliaria o vigilancia electrón • Intento de fuga en remisión • Intento de Ingreso de elementos de prohibida tenencia al interior de los ERON • Amenazas, lesiones o muerte a un funcionario • Emitir una directriz no coherente y pertinente con la realidad institucional • Plan necesidades elaborados de manera desarticulada con las directrices institucionales • No se delega y despliega adecuadamente los lineamientos estratégicos • Realizar actividades no correspondiente al objetivo del proceso • Desequilibrio en la distribución de personal de acuerdo a las características del ERON

Anexos

Políticas de Operación

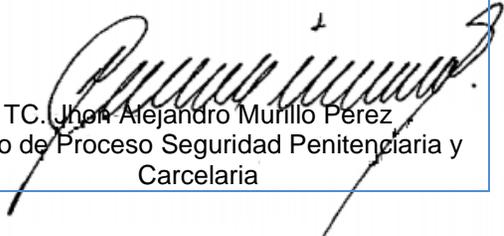
	Actividad	Política
Específicas	4. Analizar, establecer y reglamentar los servicios de seguridad intramural o extramural.	<p>Esta actividad tendrá como insumo el resultado de las jornadas presenciales y virtuales descritas en las políticas de operación asociadas a la actividad "Socializar el Manual de servicios de seguridad y procedimientos".</p> <p>Esta actividad se desarrollará a través de reunión de trabajo entre coordinadores de grupo de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia y Subdirección Cuerpo de Custodia, que se debe realizar al inicio de cada vigencia, dentro del primer trimestre del año.</p>
	5. Coordinar la socialización del Manual de servicios de seguridad y procedimientos, con la Dirección de la Escuela de formación, Comunicaciones Estratégicas y de más procesos necesarios.	<p>Convocar semestralmente a los Comandantes de Vigilancia de la Direcciones Regionales y Establecimiento de Reclusión para realizar realimentación de las directrices del proceso, a través de reunión presencial o video conferencia.</p> <p>Con Base en la anterior convocatoria, los Comandantes de Vigilancia de la Direcciones Regionales deberán convocar trimestralmente a los Comandantes de Vigilancia de los ERON para realizar realimentación de las directrices del proceso, a través de reunión presencial o video conferencia.</p>
	6. Coordinar la realización de traslados, reubicación por seguridad y distribución del personal del cuerpo de custodia y vigilancia y administrar el personal de auxiliares bachilleres	<p>La actividad de traslado y distribución del personal estará basado en una política clara y formalizada de rotación de personal, en la cual se establezcan tiempos en función de grados, experiencia y gestión realizada y ubicación geográfica.</p> <p>Así mismo dicha actividad tendrá como referente la proyección de personal por grado según tipo de ERON.</p>

	7. Revisión de los planes relativos al proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria elaborados por los ERON.	Los Planes de Seguridad y Defensa deben ser actualizados en función de los niveles de seguridad de los internos, cambios en la infraestructura y categorización de la ERON, y en función de los requisitos de ley vigentes.
Específicas	Actividad	Política
	8. Evaluar el nivel del riesgo del interno.	La adecuada ejecución de esta actividad se asegura con la aplicación del procedimiento establecido para tal fin, principalmente en lo relacionado con método, pasos a seguir y requisitos documentales que lo sustentan.
		La celeridad en el resultado de la evaluación del nivel del riesgo del interno dependerá en gran medida del Director del Establecimiento con relación a que tan oportuno se alleguen al GOSEG, los documentos requeridos para tal fin.
		De acuerdo a la capacidad operativa y logística del proceso, concretamente del Grupo de Verificación de Información, podrá apoyarse en personal de la ERON para realizar actividades de recolección de información.
		Las entrevistas tendrán como referente un modelo base de preguntas establecidas por el GOSEG, como guía a ser aplicada por parte del personal de la Unidad de Policía Judicial en los ERON.
10. Coordinar la realización de las acciones de prevención e intervenir para retomar el control de los establecimientos; remisiones y traslados ante situaciones de alteraciones, crisis o amenazas externas.	El GROPE - Grupo de Operaciones Especiales - solo actuará siguiendo instrucciones de la Dirección General o Dirección de Custodia y Vigilancia.	
	Para que un servidor público pueda ser parte del GROPE debe realizar el curso de "Toma y control de instalaciones y transporte de internos".	
	De acuerdo a la capacidad operativa y logística del proceso, concretamente del GROPE, podrá apoyarse en personal del ERON para realizar actividades de registro y control como acción preventiva y de intervención, de acuerdo a las directrices de dicho grupo o quien esté responsable del operativo.	
		El personal del GROPE tendrá como mínimo 2 jornadas de reentrenamiento en las funciones de dicho grupo; eventualmente se podrá invitar a personal de otros grupos o procesos que puedan eventualmente apoyar actividades a futuro.

Puntos de Control					
CRITERIO	Actividad 7. Revisión de los planes relativos al proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria elaborados por los ERON.	Actividad 8. Evaluar el nivel del riesgo del interno	Actividad 13. Revisar los métodos, medios, mecanismos y elementos con los cuales se estableció y reglamentó los servicios dispuestos para la seguridad penitenciaria y carcelaria intramural y extramural.		
¿Qué Controlar?	Verificar la actualización de los planes relativos al proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria	Verificar la objetividad del concepto del analista	Asegurar que los Directores de ERON allegue de manera oportuna y completa la documentación requerida para la evaluación del nivel del riesgo del interno	Verificar la adecuada aplicación de las directrices del proceso en Regionales y ERON	Verificar que la información registrada en el aplicativo sea veraz
¿Cuándo es oportuno ejecutar el control?	Cada vez que haya una modificación a los planes	Cada vez que se emita un concepto	Cada vez que se requiera iniciar el estudio del nivel del riesgo para personas privadas de la libertad	Anualmente	Cuatrimestre
¿Cómo se debe aplicar o ejecutar el control?	Realizando una revisión del documento por la persona competente	Se toma una muestra aleatoria (entre el 5% y el 10% del total, cuando fluctúa entre 100 y 50 conceptos mes, respectivamente) del total de conceptos de analistas emitidos en el periodo comparado con los criterios de verificación de la objetividad establecidos en el proceso	Realizar de manera oportuna y reiterativa la solicitud a los Directores de ERON, reportando ante Control Interno, si en la tercera solicitud no se ha logrado respuesta efectiva por parte de dichos Directores.	Visita de campo y aplicación de lista de chequeo	Revisión comparativa de la información registrada en los módulos del aplicativo ("novedades comando", "Control visitas", "Parte diario", "Libro virtual de los servicios de seguridad") con la información excel de las Regionales y ERON, de acuerdo a muestreo.
¿Quién es el responsable de ejecutar el control?	Comandante de Vigilancia	Suboficial del Grupo de Verificación	Responsable del proceso de estudio técnico de nivel de riesgo	Coordinador de GOSEP	Responsable del CEDIP - Centro de Información Penitenciaria
¿Cuál es el registro o evidencia de la aplicación del control?	Planes relativos al proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria, ítem "Control de Cambios", en la cual se especifique dichas modificaciones.	Registro de verificación de objetividad dirigido al Coordinador del Grupo	Comunicados oficiales a ERON Comunicado oficial a Control Interno (cuando aplique)	Cronograma de visitas de campo Actas de visita Informe ejecutivo de visitas de campo	Informe de novedades del comparativo Comunicado oficial al Dueño de proceso, Regional y ERON pertinente

Lista de versiones

Versión:	Fecha de emisión:	Motivo de la modificación:	Modificaciones:
01	30/10/2014	Cambio de nombre y alcance del Proceso	Inclusión de las actividades desarrolladas por el Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General.

<p>Elaboró:</p>  <p>Dg. Mauricio Quiebraolla Romero Equipo Operativo Calidad-MECI</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Juan Manuel Riaño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>TC. Jhon Alejandro Muñoz Pérez Dueño de Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria</p>
---	---	---